



Bogotá D.C., quince (15) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA

EXPEDIENTE: 11001-33-35-010-2019-00201-00
ACCIONANTE: ALDEMAR JOEL LAFONT SIBAJA
ACCIONADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL
CLASE: ACCIÓN DE TUTELA

Por reunir los requisitos legales previstos en el artículo 14 del decreto 2591 de 1991, se admite la **ACCIÓN DE TUTELA** instaurada por **ALDEMAR JOEL LAFONT** con cédula de ciudadanía **78.740.009**, a través de apoderado, en contra de la Nación - Ministerio de Defensa- Policía Nacional, en procura de la protección de su derecho fundamental de petición, vida digna y mínimo vital.

Se reconocerá personería al abogado postulante para actuar en representación del accionante, dado que el poder se ajusta a los lineamientos contenidos en el artículo 74 del Código General del Proceso.

En consecuencia, el Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá,

DISPONE:

PRIMERO: Notificar inmediatamente de este proveído **Director de la Policía Nacional**, a través del correo electrónico dispuesto para tal fin, o en su defecto a través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos, adjuntándosele copia de la acción de tutela y sus anexos, e informándole que dispone de dos (2) días para que se haga parte y aporte las pruebas que considere necesarias, teniendo en cuenta que se trata de una acción de tutela, igualmente para que rinda un informe sobre los hechos y omisiones denunciados por la parte accionante.

SEGUNDO: Notificar por estado la parte accionante, la admisión de la presente acción.

TERCERO: **RECONOCER** a **RAMÓN ARIEL VARGAS HERNÁNDEZ** con cédula de ciudadanía **74.302.320** de Santa Rosa de Viterbo- Boyacá y tarjeta profesional **180.615** del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado judicial de la parte

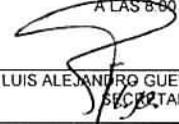


actora, en los términos y para los efectos del mandato conferido a folio 3 del expediente.

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
ELECTRÓNICO

N° 56 DE HOY 16 MAYO 2019
A LAS 8:00 a.m.


LUIS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA
SECRETARIO

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUIZ

Jueza